Decreto de Alcaldía Nº 006-2023-MPC-M/A

Macusani, 11 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA

VISTOS:

El Informe N° 062-2023-MPC-M/GM, de fecha 11 de octubre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley Nº 30305, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, por el que establece que los "Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; así mismo, el numeral 6) del artículo 20º señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "**Dictar decretos y resoluciones de alcaldía**, con sujeción a las leyes y ordenanzas."; así mismo, el artículo 42º de la Ley acotada, establece que: "**Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas**, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

Que, conforme el numeral 1.2.1) del artículo 1° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General la Ley N° 27444, establece que "Los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 165° de la Ley 27444, establece que: "Las entidades disponen de formularios de libre reproducción y distribución gratuita, mediante los cuales los administrados, o algún servidor a su pedido, completando datos o marcando alternativas planteadas proporcionan la información usual que se estima suficiente, sin necesidad de otro documento de presentación. Particularmente se emplea cuando los administrados deban suministrar información para cumplir exigencias legales y en los procedimientos de aprobación automática"; en la misma línea el artículo 165.2) establece: "también son utilizados cuando las autoridades deben resolver una serie numerosa de expedientes homogéneos, así como para las actuaciones y resoluciones recurrentes, que sean autorizadas previamente";

Que, mediante Informe N° 013-2023-MPC-M/GIDUR/SGPCUC-YHR de fecha 09 de febrero del 2023, el Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, solicita aprobación de la propuesta del Formulario Único de Trámite – FUT, para facilitar el trámite documentario de los solicitantes, adjunta propuesta del FUT para la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, la misma que es ratificado para su aprobación por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, mediante el Informe N° 040-2023-MPC-M/GEMU/GIDUR/REYQ, de fecha 14 de febrero del 2023;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial de Carabaya, de fecha 22 de julio 2022;

Que, en el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, aprueba los formatos del Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial de Carabaya, los mismos que forman parte integrante de la presente ordenanza, como anexo II;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023- CMPC-M, Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carabaya", publicado en el diario de Avisos Judiciales (Sin Fronteras) en fecha 16 de agosto del 2023, en su articulo 1°, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carabaya y **estructura orgánica**, el mismo que consta de (06) seis Títulos, (08) ocho Capítulos, (112) ciento doce Artículos, (07) siete Disposiciones Complementarias, (02) dos Disposiciones Transitorias y (03) tres Disposiciones Finales cuyo texto íntegro forma parte de la presente ordenanza municipal;

Que, mediante Informe N° 062-2023-MPC-M/GM, de fecha 11 de octubre del 2023, la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 016-2023- CMPC-M, por donde establece Facúltese al Titular del Entidad para que, mediante Decreto de Alcaldía, a fin que, dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza, solicita la emisión de decreto de alcaldía a efectos de realizar la correcta aplicación de la Ordenanza Municipal N° 010-

2022-MPC-M/A, por cuanto en su artículo quinto encarga a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva, Oficina General de Administración, realizar las acciones conducentes al cumplimiento de la Ordenanza Municipal, sin embargo, al haberse aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023- CMPC-M, las unidades orgánicas mencionadas no estarían acorde a la nueva estructura orgánica, por lo que es necesario actualizar y otorgar facultades a las nuevas Unidades Orgánicas para una correcta aplicación de las ordenanzas municipales vigentes;

Así mismo, los formatos aprobados en el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, no está acorde a la nueva estructura orgánica vigente por lo que es necesario su actualización correspondiente;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo IV del título preliminar, numeral 1.7 el "Principio de Presunción de veracidad", concordante con el artículo 42° de la misma Ley N° 27444, se presume que lo contenido en el documento de la referencia que conforman el presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificados por sus emisores; así mismo, el artículo 6°, numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de conformidad;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

DECRETA:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR el ANEXO II - Formatos del Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) de la Municipalidad Provincial de Carabaya, aprobados por el artículo tercero de la Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, la misma que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 2°.- DISPONER el cumplimiento y aplicación de la Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Provincial de Carabaya a la Gerencia de Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Subgerencia de Desarrollo Comercial, Turismo y Transporte, Subgerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Subgerencia de Salud Pública y Área Técnica Municipal, Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres y la Subgerencia de Participación Ciudadana y Grupos en Riesgo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el Presente Decreto de Alcaldía a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Carabaya, así mismo, **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el diario encargado de los avisos judiciales conforme establece el artículo 44° numeral 2, y la publicación y los formatos del anexo II en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Carabaya – Macusani, (https://www.gob.pe/municarabaya).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA
Abg. Edmundo A. Cáceres Guerra
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 01699241

Arch./C.C.
Alcaldía.
Gerencia de Municipal.
Oficina General de Administración.
Oficina General de Asesoría Jurídica.
Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario.
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.
Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Gerencia de Desarrollo Humano y Social.
Subgerencia de Desarrollo Comercial, Turismo y Transporte.
Subgerencia de Administración Tributaria.
Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento.
Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.
Subgerencia de Salud Pública y Área Técnica Municipal.
Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.
Subgerencia de Participación Ciudadana y Grupos en Riesgo.

ANEXO II

FORMATOS DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE APLICACION DE SANCIONES (RAS)

A. ACTA DE CONSTATACIÓN Y FISCALIZACIÓN Nº..... AÑO 202.....

En el Distrito de Macusani, de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno, siendo las ..... horas del dia ..... de ..... del año 20..... Se constituyó la (unidad Organica) .... Representado por ..... en amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal Nº 010-2022-MPC-M/A, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones, se apersono al lugar ubicado en ....Entrevistándose con ..... o representante legal .....

Constándose lo siguiente:

.....
.....
.....
.....
.....

Con la manifestación del intervenido:

.....
.....
.....

Firmando el presente como señal de conformidad.

.....	.....
FISCALIZADOR	PRESUNTO INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

B. NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN Nº.....AÑO 20.....

DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC:		N° DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL/LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES – DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL			
DOMICILIO			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS			
LUGAR DE LOS HECHOS			
FECHA Y HORA DE INSPECCIÓN			
OBSERVACIONES			
DATOS DE LA INFRACCIÓN DETECTADA			

CÓDIGO	INFRACCIÓN	TIPO DE INFRACCIÓN	MEDIDA COMPLEMENTARIA

PROBABLE SANCIÓN A IMPONER:					
DATOS DEL FISCALIZADOR		Datos del Infractor, Representante, Dependiente o Persona Capaz que Recibe			
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:			
DNI N°		Relación con el presunto infractor			
Firma		DNI N°			
		Firma:			
DISTRITO		FECHA DE NOTIFICACIÓN		HORA	
SE LE COMUNICA QUE TIENE EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES PARA SUBSANAR SU INFRACCION O PRESENTAR SU DESCARGO, VIA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA					

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno, siendo las……horas del día…… de ……del……20……el Inspector /o fiscalizador, que suscribe, se hizo presente en ……
……
……

Características del lugar.

……
……

Con el objeto de dejar constancia del incumplimiento de las disposiciones administrativas de competencia municipal, por lo qu e se procedió a emitir la Notificación de Infracción Nº …… al respecto el infractor, representante, dependiente o persona capaz del establecimiento o lugar intervenido se negó a firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21 de la Ley Nº 27444, para dar fe del levantamiento del acta por no encontrar persona capaz de realizar la recepción de la presente notificación efectuada se deja constancia bajo firma y se procede a dejar bajo puerta.

Observaciones:			
Nombres y Apellidos: Testigo 1		Nombre y Apellidos: Testigo 2	
D.N.I.		D.N.I.	
FIRMA:		FIRMA	

C. NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN Nº.....-20.....

Nombre de la Unidad Orgánica .....

DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		Nº DE AUTORIZACION MUNICIPAL/LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES – DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO			
DISTRITO			
DOCUMENTOS NOTIFICADOS	TOTAL, DE FOLIOS		
DATOS DEL NOTIFICADOR:		Datos del infractor, representante, dependiente o persona capaz que recibe.	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
DNI:		Relación con el presunto infractor:	
FIRMA:		DNI:	
		Firma:	
DISTRITO		FECHA DE NOTIFICACION	HORA
SE LE COMUNICA QUE TIENE EL PLAZO DE 5 DIAS HABILES PARA PRESENTAR SU DESCARGO, VIA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPLIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA.			

CONSTANCIA DE NOTIFICACION			
Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno, siendo las .....horas del dia ..... de .....del .....20..... el Inspector o fiscalizador, que suscribe, se hizo presente en .... Características del lugar. .... Con el objeto de dejar constancia del incumplimiento de las disposiciones administrativas de competencia municipal, por lo que se procedió a emitir la Notificación de Informe Final de Instrucción Nº ..... al respecto el infractor, representante, dependiente o persona capaz del establecimiento o lugar intervenido se negó a firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21 de la Ley Nº 27444, para dar fe del levantamiento del acta por no encontrar persona capaz de realizar la recepción de la presente notificación efectuada se deja constancia bajo firma y se procede a dejar bajo puerta.			
Observaciones:			
Nombres y Apellidos: Testigo 1		Nombre y Apellidos: Testigo 2	
D.N.I.		D.N.I.	
FIRMA:		FIRMA	

D. NOTIFICACIÓN DE SANCIÓN N° .....-20.....

Nombre de la Unidad Orgánica .....

DATOS DEL INFRACTOR			
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		Nº DE AUTORIZACION MUNICIPAL/LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	
APELLIDOS Y NOMBRES – DENOMINACION Y/O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO			
DISTRITO			
DOCUMENTOS NOTIFICADOS	TOTAL, DE FOLIOS		

DATOS DEL NOTIFICADOR		Datos del infractor, representante, dependiente o persona capaz que recibe.			
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:			
DNI:		Relación con el presunto infractor			
FIRMA:		DNI:			
		Firma:			
DISTRITO		FECHA DE NOTIFICACION		HORA	

SE LE COMUNICA QUE TIENE EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE PARA EJERCER LA FACULTAD DE CONTRADICCIÓN A TRAVÉS DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 218 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444.

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, del Departamento de Puno, siendo las .....horas del dia ..... de ..... del .....20..... el Inspector /o fiscalizador, que suscribe, se hizo presente en .....
.....
.....
Características del lugar. .....
.....
.....

Con el objeto de dejar constancia del incumplimiento de las disposiciones administrativas de competencia municipal, por lo que se procedió a emitir la Notificación de Sanción Nº ..... al respecto el infractor, representante, dependiente o persona capaz del establecimiento o lugar intervenido se negó a firmar el cargo de recepción de la misma, con conocimiento de tal situación se elaboró el presente documento, dejando constancia del hecho conforme a lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21 de la Ley Nº 27444, para dar fe del levantamiento del acta por no encontrar persona capaz de realizar la recepción de la presente notificación efectuada se deja constancia bajo firma y se procede a dejar bajo puerta.

Observaciones:			
Nombres y Apellidos: Testigo 1		Nombre y Apellidos: Testigo 2	
D.N.I.		D.N.I.	
FIRMA:		FIRMA	

E. ACTA DE CLAUSURA TEMPORAL N° .....

(Para el caso de Medida Complementaria Inmediata)

En el Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día.....de..... del año 20....., la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA DE CLAUSURA TEMPORAL** por ..... días o hasta subsanar la infracción cometida del establecimiento, predio ubicado en: ....

Propietario y/o responsable Sr(a). ..... identificado ..... Por haber incurrido en la infracción de código N° ..... tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra .....

En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá a realizar la Clausura Definitiva y la denuncia penal correspondiente o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368º del Código Penal.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

F. ACTA DE CLAUSURA DEFINITIVA N° .....

(Para el caso de Medida Complementaria Inmediata)

En el Distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día ..... de ..... del año ..... la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA DE CLAUSURA DEFINITIVA** del establecimiento/predio ubicado en: .....

Propietario y/o responsable Sr(a). ..... identificado(a) con ..... Por haber incurrido en la infracción de código N°....., tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra ....

En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá a realizar la Denuncia Penal correspondiente o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368° del Código Penal.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

G. ACTA DE TAPIADO N° .....

En el Distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del dia ..... de ..... del año 20....., la (unidad Organica)..... ....., actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza N° 010-2022-MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA DE TAPIADO/RETAPIADO** de establecimiento/predio, ubicado en : .... Propietario y/o responsable Sr(a)..... identificado(a) con ..... Por haber incurrido en la infracción de código ....., tipificado en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra ..... En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá a realizar el Retapiado y la Denuncia Penal correspondiente o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368º del Código Penal.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

H. ACTA DE RETIRO DE BIENES N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día ..... de.....del año 20..... la (unidad Organica)..... ....., actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal Nº 010-2022-MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCION DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA RETIRO** de artículos y/o bienes encontrados en..... .... Propietario y/o responsable Sr(a). ..... identificado(a) con ..... con domicilio en ..... Los que serán internados en el depósito Municipal, Debidamente inventariados según el detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD (UNID, LT, KG)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			

Se efectuará el presente, por haber incurrido en la infracción del Código..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra ....

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

I. ACTA DE INCAUTACIÓN DE BIENES N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día .....de.....del año 20..... la (unidad Organica)..... ....., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA INCAUTACIÓN** de artículos y/o bienes encontrados en: .....
.....
.....
Propietario y/o responsable Sr(a). .....
identificado(a) con ..... Con domicilio en .....
..... Los que serán internados en el depósito municipal. Debidamente inventariados según el detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD (UNID, LT, KG)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			

Se efectuará el presente, por haber incurrido en la infracción del Código..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra .....
.....

.....
FISCALIZADOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
INFRACTOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 1
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 2
Nombre: .....
D.N.I. .....

J. ACTA DE RETENCIÓN DE BIENES N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día ..... de ..... del año ..... la (unidad Organica)..... ....., actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza Municipal Nº 010-2022-MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, procede a **LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA RETENCIÓN** de artículos y/o bienes encontrados en.....
.....
.....
Propietario y/o responsable Sr(a). .....
identificado(a) con ..... con domicilio en .....
..... Los que serán internados en el depósito Municipal.
Debidamente inventariados según el detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD (UNID, LT, KG)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			

Se efectuará el presente, por haber incurrido en la infracción del Código..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra .....
.....

.....
FISCALIZADOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
INFRACTOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 1
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 2
Nombre: .....
D.N.I. .....

K. ACTA DE RETENCIÓN DE DOCUMENTOS N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día ..... de ..... del año ..... la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza N° 010-2022-MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, procede a **LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS**, consistentes. .....
.....
.....
Propietario y/o responsable Sr(a).....
identificado(a) con ..... con domicilio en .....
..... El que se efectúa en mérito de:
.....
.....
.....
Se efectuará el presente, por haber incurrido en la infracción del Código..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, dicho por ser contrario al orden público.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

L. ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día .....de..... del año ..... la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal Nº 010-2022-MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro de Infracciones y Sanciones **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA PARALIZACIÓN DE OBRA**, que se efectuó en el predio ubicado en .... de propiedad y/o posesión de..... ..... identificado con ..... con.....

Se ejecutara el presente, por haber incurrido en la infracción de código ..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas el presente acto se efectúa en merito a: .....

.....

.....

En este acto se observa:.....

.....

Los presentes dan fe del acto. Firmando en señal de conformidad.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

M. ACTA DE SUSPENSIÓN DE ESPECTÁCULO PUBLICO NO DEPORTIVO N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día.....de ..... del año .....la (unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022–MPC-M /C, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA SUSPENDER EL ESPECTÁCULO PÚBLICO NO DEPORTIVO**, a cargo u organizado por el ciudadano: ....., identificado con ..... Se ejecutara el presente, por haber incurrido en la infracción de código..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra.

.....

.....

En este acto se observa:

.....

Los presentes dan fe del acto. Firmando en señal de conformidad.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

N. ACTA DE RETENCIÓN DE MASCOTAS / ANIMALES N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día .....de ..... del año..... la (unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022–MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA RETENCIÓN DE MASCOTA/ANIMAL**, encontrados en..... ..... propietario o responsable ..... identificado con ..... Con domicilio en ....Los que serán internados en el albergue Municipal y/o lugar de custodia. .... Se ejecutara el presente, por haber incurrido en la infracción de código ..... Tipificada en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas, la que atenta contra. ....

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

0. ACTA DE CLAUSURA TEMPORAL N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... Horas del día ..... de.....del año 20.....la (Unidad Orgánica), ... actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal Nº 010-2022 –MPC-M /A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro de Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA CLAUSURA TEMPORAL** por ..... días o hasta subsanar la infracción cometida del establecimiento y/o predio ubicado en ..... Propietario y/o responsable, Sr(a)..... identificado con..... con domicilio en ..... En cumplimiento del mandato municipal descrito en la .....

En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá a realizar la Clausura Definitiva y la denuncia penal correspondiente o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368º del Código Penal.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

P. ACTA DE CLAUSURA DEFINITIVA N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las..... horas del día.....de .....del año..... la (Unidad Organica)..... ....., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal Nº 010-2022-MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, procede a la **EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA CLAUSURA DEFINITIVA**, del establecimiento y/o predio ubicado en .....Propietario y/o responsable, Sr(a)..... identificado con ..... con domicilio en ..... En cumplimiento del mandato municipal descrito en la .....(acto resolutivo).

En caso de incumplimiento de la presente medida, se procederá al Tapiado y realizar la denuncia penal correspondiente o resistencia a la autoridad, conforme al artículo 368º del Código Penal.

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

Q. ACTA DE DEMOLICIÓN DE OBRA N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día ..... de..... del año ..... la (Unidad Orgánica)..... ....., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022–MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE A LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA DEMOLICIÓN DE OBRA** que se efectúa en el predio ubicado en: ....Propiedad y/o posesión de ..... identificado con ....con domicilio en ..... se ejecutará el presente en cumplimiento del mandato municipal descrito en el (acto resolutivo) ...., En este acto se observa:

.....

Los presentes dan fe del acto, firmando en señal de conformidad

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....
.....	.....
TESTIGO 1	TESTIGO 2
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

R. ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CLAUSURA N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día.....de..... del año 20..... la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal N° 010-2022–MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, procede al levantamiento de la medida complementaria inmediata, impuesta con Acta de Clausura ..... de fecha.....

.....	.....
FISCALIZADOR	INFRACTOR
Nombre:	Nombre: .....
D.N.I.	D.N.I. .....

S. ACTA DE LEVANTAMIENTO DE RETENCIÓN DE BIENES N° .....

En el distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya Departamento de Puno, siendo las ..... horas del día .....de..... del año 20....., la (Unidad Orgánica) ...., actuando en merito a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ordenanza Municipal Nº 010-2022–MPC-M/A, que aprueba el Reglamento de Aplicaciones de Sanciones y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, **PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA DE RETENCIÓN DE BIENES**, impuesta con Acta de Retención ..... de fecha.....

Propietario y/o responsable Sr(a). .....identificado con ..... domicilio en .....

Debidamente inventariados según el detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD (UNID, LT, KG)	ESTADO DE CONSERVACIÓN
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			

.....
FISCALIZADOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
INFRACTOR
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 1
Nombre: .....
D.N.I. .....

.....
TESTIGO 2
Nombre: .....
D.N.I. .....